DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.296 | Jueves 7 de Julio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2152350

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

PRIMERA RENOVACIÓN VEDA EXTRACTIVA PARA EL RECURSO HUIRO FLOTADOR EN SECTOR BAHÍA CHASCO, EN LA REGIÓN DE ATACAMA, EN PERÍODO QUE SEÑALA

(Extracto)

Por decreto exento Nº 202200082, de 30 de junio de 2022, de este Ministerio, renuévase la veda extractiva para el recurso Huiro flotador, durante el mes de julio de los años 2022 a 2025 inclusive, en el área marítima de aplicación del Plan de Manejo de Bahía Chasco, Región de Atacama.

El texto íntegro del decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 30 de junio de 2022.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl